



EL CONSEJO MEXICANO DE CERTIFICACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR A.C (CMCMF)

CONVOCA

A los Médicos Especialistas en Medicina del Niño y el Adulto para los servicios rurales de salud a obtener la **vigencia de recertificación** a través de Evaluación curricular que cumplan con las bases y los requisitos señalados en la presente convocatoria.

El periodo estipulado para participar en esta CONVOCATORIA inicia el 12 de agosto de 2026 y termina a las 23:50 horas del 11 de septiembre de 2026; periodo en el que se deberán efectuar y cubrir completamente los siguientes pasos:

- 1) Inscripción de aspirantes.
- 2) Envío de documentos en formato electrónico a las oficinas del Consejo y
- 3) Registro de documentación completa y correcta en la plataforma SIGME

Solo serán candidatos los médicos que en base a los estatutos y normatividad señalada por CONACEM tengan su diploma en los últimos 6 meses de vigencia o máximo un año después de la fecha de vencimiento.

Para fines de evaluación de este proceso, solo se tomarán en cuenta y serán reconocidas, las actividades curriculares efectuadas durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto 2021 y el 12 de agosto de 2026, y que contengan las características estipuladas en los "Criterios de evaluación curricular para certificación vigente".

Solo se tomarán en cuenta los documentos que corroboran su actividad curricular de 5 años atrás a la fecha en que COMPLETE su proceso de inscripción y adjunte TODOS los documentos probatorios de su actividad profesional.

La evaluación curricular se basa en los Lineamientos para la Evaluación de la Educación Médica Continua propuestas por CONACEM disponible para su consulta en la siguiente liga (con base en la especialidad de Medicina del Niño y del Adulto : <https://certificacionenmedicinafamiliar.org/wp-content/uploads/2026/03/1CRITERIOS-DE-EVALUACION-CURRICULAR-PARA-LA-VIGENCIA-DE-CERTIFICACION-EN-MEDICINA-FAMILIAR-Ag.pdf>.

<https://certificacionenmedicinafamiliar.org/wp-content/uploads/2026/03/1CRITERIOS-DE-EVALUACION-CURRICULAR-PARA-LA-VIGENCIA-DE-CERTIFICACION-EN-MEDICINA-FAMILIAR-Ag.pdf>.

Anáhuac #60, Roma Sur, Cuauhtémoc

C.P. 06760, CDMX

55 5584 9133 / 55 5574 5387

contacto@certificacionenmedicinafamiliar.org

www.certificacionenmedicinafamiliar.org



Si no cuenta con el puntaje mínimo solicitado, para su evaluación curricular tendrá que realizar el proceso de certificación a través del examen escrito.

En caso de no aprobar dicha evaluación deberá realizar una nueva solicitud para la vigencia de certificación.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

PASO 1. Realizar inscripción en línea a través de la plataforma SIGME:

<https://ru.sigme.mx/registro/cmcmf>

PASO 2. Se deberán enviar en formato electrónico al correo administracion@cmcmf.mx. En asunto colocar: validación de acceso a SIGME y su nombre completo. Ej. (Validación de acceso a SIGME: Teresa Pérez Gómez) más tardar el día **21 de agosto 2026**

- Comprobante de aportación por derecho a evaluación curricular, el cual puede ser mediante transferencia bancaria o con recibo del banco con sello en original (sin tachaduras ni enmendaduras, con nombre completo, correo electrónico y número de teléfono personal)

Cuota de Inscripción:

- Socio activo del Colegio Nacional de Especialistas en Medicina del Niño y el Adulto de los servicios rurales de salud \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), contando con comprobante de miembro activo.
- No socios \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Fecha de recepción de documentos: **12 de agosto del 2026 al 29 de agosto del 2026.**



Banco BBVA No. de Cuenta 0112590824 CLABE 012180001125908240, sucursal 3449, a nombre del Consejo Mexicano de Certificación en Medicina Familiar, A.C.

Enviar o entregar en físico a las oficinas del Consejo

Dos fotografías tamaño diploma (ovalada de 7 cm de alto por 5 cm de ancho) con las siguientes características:

<https://certificacionenmedicinafamiliar.org/fotografias/>

Si usted ya cuenta con un registro en la plataforma SIGME (usuario que es el correo que usted registró y la contraseña que en su momento se le otorgó), pero no recuerde su contraseña (clave) y no pueda acceder, favor de comunicarse a las oficinas del Consejo Mexicano de Certificación en Medicina Familiar vía WhatsApp 56 19864953 donde el equipo administrativo le reactivara la contraseña.

En caso de que usted tenga su registro en SIGME, pero no recuerde su contraseña (clave) y no pueda acceder, el equipo administrativo la reactivara solicitándola vía WhatsApp al siguiente número 56 19864953 siempre y cuando se haya recibido los documentos que se mencionarán a continuación

- Comprobante de pago o transferencia electrónica (PDF)
- En PDF comprobante de Miembro Activo del Colegio o Asociación de Medicina del Niño y del Adulto para los servicios rurales de salud (en caso de ser socio)
- 2 fotografías con las características antes mencionadas (físico)

IMPORTANTE:

- Es indispensable el envío de su documentación en formato correspondiente para la asignación de nombre de usuario y contraseña en SIGME, de lo contrario no serán activados sus accesos.
- La fecha límite para adjuntar documentos probatorios de sus actividades en SIGME es el **29 de agosto de 2026**.

REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE DOCUMENTOS EN LA PLATAFORMA

SIGME: <https://certificacionenmedicinafamiliar.org/medicina-del-nino-y-del-adulto/>

PASO 3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PLATAFORMA SIGME:

Fecha de recepción de documentos educativos y administrativos en SIGME: Del 22 de agosto al 12 de septiembre del 2026.

Deberá adjuntar vía plataforma SIGME, los documentos siguientes escaneando cada uno por separado y en formato PDF con un tamaño máximo de 5 Mb (megabytes). Todos los documentos deben estar perfectamente escaneados de los originales (no se aceptarán fotocopias), deben ser legibles, y completos y en caso de documentos con anverso y reverso escanear por ambos lados en un mismo archivo. En caso de que sean documentos digitales deberá adjuntarlos en su formato original.

- Título Profesional de médico general o su equivalente expedido por institución educativa autorizada.
- Cédula profesional de médico general o equivalente por ambos lados
- Diploma de la especialidad expedido por la institución de salud formadora.
- Título de Grado o Diploma de especialista expedido por la institución educativa por ambos lados.
- Cédula profesional de la especialidad en Medicina del Niño y del Adulto por ambos lados.
- Certificado emitido por el Consejo Mexicano de Certificación correspondiente a su certificación previa escaneado por ambos lados.
- • Solicitud de vigencia de certificación por currículo debidamente requisitada disponible en la pág. Del CMCMF:
<https://certificacionenmedicinafamiliar.org/medicina-del-nino-y-del-adulto/>
- Documentos que acrediten su currículo en formato digital PDF o escaneados del original.

En caso de haber realizado sus estudios en el extranjero, adjuntar la Constancia de revalidación de estudios, expedida por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), digitalizada por ambos lados.



PASO 4. Al recibir el correo electrónico informando que ha logrado el puntaje necesario para renovar la vigencia de su Certificación, deberá esperar a que su Certificado se elabore y se tramite ante el CONACEM, posterior a lo cual podrá recogerlo a través de las modalidades disponibles

PUNTOS A CONSIDERAR

Una vez adjuntados los documentos y enviado el expediente vía plataforma SIGME serán revisados y en caso de encontrar inconsistencias en los documentos se les regresará su expediente para adjuntar la documentación correcta en un plazo no mayor a 72 horas a partir del momento en que se le ha enviado el correo de notificación por lo cual se le sugiere estar al pendiente de su bandeja de entrada y de SPAM/NO DESEADOS.

Se le notificará a través de SIGME el resultado de su evaluación en su correo electrónico.

Al recibir el correo electrónico informando que ha logrado el puntaje necesario para renovar la vigencia de su Certificación, deberá esperar a que su Certificado se elabore y se tramite ante el CONACEM, posterior a lo cual podrá recogerlo a través de las modalidades disponibles.

En caso de no acreditar la evaluación curricular tendrá que realizar nuevamente el proceso.

Recursos disponibles en la página Web del Consejo:

<https://certificacionenmedicinafamiliar.org/medicina-del-nino-y-del-adulto/>

Para mayor información comunicarse a las Oficina del Consejo en horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

Teléfonos 55 5574 5387.
55 55849133
WhatsApp 56 19864953

Anáhuac #60, Roma Sur, Cuauhtémoc
C.P. 06760, CDMX
55 5584 9133 / 55 5574 5387
contacto@certificacionenmedicinafamiliar.org
www.certificacionenmedicinafamiliar.org



Correo electrónico
administracion@cmcmf.mx

En caso de requerir información adicional, comunicarse al teléfono/WhatsApp
55 2859 9824 de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

A T E N T A M E N T E

JUNTA DIRECTIVA 2025-2027

CONSEJO MEXICANO DE CERTIFICACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR, A.C.

Nota: Esta convocatoria se emite con fundamento en los Artículos 6°, 9° y 10° del Reglamento Interno y los Artículos 4° y 7° de los Estatutos del Consejo Mexicano de Certificación en Medicina Familiar, A.C., que facultan al Consejo para regular y coordinar los procesos de certificación y recertificación de especialistas en Medicina Familiar.